

ANPE, comprometidos con el profesorado



El defensor del profesor

Memoria estatal curso 2022/2023

Teresa Hernández Jiménez
Coordinadora estatal



www.anpe.es

www.elfensordelprofesor.es



Presentación

Informe

1. ¿Cómo contactan los docentes con el servicio del defensor del profesor?
2. Ámbitos de actuación
 - 2.1. En relación con el profesor
 - 2.2. En relación con la sociedad y la administración
3. Profesores que han utilizado nuestro servicio
4. Distribución de las actuaciones por niveles
5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente
 - 5.1. Conflictos relacionados con los alumnos
 - 5.2. Problemas relacionados con los padres
 - 5.3. Problemas en el entorno laboral
6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del docente

Conclusiones

Relación de los equipos del defensor del Profesor



Presentación

El inicio del curso escolar estuvo marcado por la aplicación parcial de los currículos como contemplaba la nueva ley, pendientes de publicación en varias comunidades autónomas, se manifestó nuevamente la descoordinación entre las mismas, esta incertidumbre provocó que el profesorado tuviera que ir a contrarreloj en la elaboración de sus programaciones ya que se inició el curso sin tener las programaciones adaptadas a la nueva normativa.

Las administraciones educativas siguen sin aplicar una necesidad prioritaria como la reducción de las ratios, sin dar los apoyos y desdobles de grupos fundamentales para poder paliar los déficits de aprendizaje acumulados en los tres cursos COVID, unas medidas que debe ser complementadas con la reducción de la jornada lectiva del profesorado, para así poder dedicar mayor parte de su jornada laboral a la coordinación, preparación y resolución de las demandas del alumnado.

Desde hace años, el profesorado y el sistema educativo en España han soportado múltiples y reiterados cambios normativos. En los últimos 40 años, las leyes y normas en el ámbito educativo se modifican según el color político del Gobierno de turno.

Ante esta situación, desde el servicio del Defensor del Profesor detectamos cómo influye esta situación en el estado anímico de los docentes. Es necesario preservar la educación de la permanente y cada vez mayor confrontación política e ideológica. La educación es utilizada como arma arrojada entre las diferentes opciones políticas, lo que lastra cualquier posibilidad de pacto o acuerdo que otorgue mejoras, estabilidad y perdurabilidad a nuestro sistema educativo y a las condiciones sociolaborales de los docentes y deteriora el clima escolar.

El hartazgo del colectivo docente y de gran parte de la sociedad ante una situación que, lejos de remitir, tiende a alcanzar de forma progresiva mayores cotas de enfrentamiento, crispación y desacuerdo.

Durante este curso escolar los docentes de los cuerpos de Secundaria y enseñanzas de régimen especial se han visto inmersos en un procedimiento de estabilización carente de coordinación entre las diferentes comunidades autónomas y de difícil aplicación en el ámbito educativo que ha generado entre el personal docente interino



una gran incertidumbre, sobre su futuro profesional, añadida a su día a día dentro de la jornada laboral.

La realidad de los centros educativos es el ostensible aumento de la carga burocrática producida durante los últimos cursos académicos que no redundan en una mejora de la calidad educativa, hasta llegar a convertirse en un mal endémico de nuestro sistema educativo que obstaculiza los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Algunas de las causas de exceso de burocracia que estamos sufriendo son las siguientes:

1. La inestabilidad del sistema educativo, que provoca que, cada vez que hay un cambio de gobierno se produzca un cambio en la Ley Orgánica de Educación y los consiguientes cambios en los desarrollos normativos, desde las programaciones de centro y departamento hasta el modo de evaluación.
2. La infradotación de plantilla docente que están realizando las administraciones educativas, prefiriendo cerrar líneas en lugar de disminuir la ratio, provoca que haya profesorado que atiende a más de 250 alumnos, con la carga burocrática que ello produce.
3. La infradotación de la plantilla de personal de administración y servicios en los centros educativos implica la sobrecarga de trabajo de los equipos directivos, que se ven obligados a asumirla para asegurar el buen funcionamiento de aquellos.
4. La digitalización realizada por las administraciones educativas, con mayor o menor fortuna, suele producir grandes pérdidas de tiempo en el desarrollo de las tareas burocráticas, debido, entre otras cosas, a sus interfaces poco intuitivas y a las dificultades de conexión en momentos de alta demanda por el colapso de los servidores.

Recientes estudios demoscópicos estiman que dos de cada tres docentes dedican más de cinco horas semanales a labores de tipo burocrático. La inclusión de estas horas en el horario del profesorado supondría el aumento de profesorado que permitiría la mejora en la atención individualizada del alumnado con la creación de refuerzos educativos, pero, en lugar de esto, la administración se desentiende, amparándose en el horario no regular, para que estas tareas burocráticas sean realizadas a pesar de excederse del horario laboral. Asimismo, la práctica totalidad de los docentes consultados consideran excesiva la burocracia a la que están sometidos



y dudan de que la ingente cantidad de informes elaborados sean analizados en instancias superiores.

Otro factor que vienen soportando los centros educativos desde hace varios años y que se ha agravado con la aparición de la pandemia, es el hecho de convertirse en centros de soporte psicológico y asistencial de las necesidades que presenta el alumnado, sin una formación previa y, por supuesto, sin aumento de recursos humanos para afrontar estas situaciones que afectan directamente a la convivencia y a la salud mental de los discentes. Las Administraciones públicas se han vuelto “expertas” en producir protocolos: prevención y actuación ante el acoso, ciberacoso y maltrato entre iguales, Ideación suicida y autolisis, Maltrato Infantil y abusos sexuales, Violencia de Género, Acoso, Diversidad Funcional, Acoso LGTBI fóbico, transfóbico y diversidad sexual y acompañamiento LGTBI+, Odio y discriminación, Agresión Personal Docente, Problemas de conducta, Igualdad-coeducación, Mutilación femenina, Alumnos recién llegados, Protocolo drogas en centros. Todos estos protocolos, en mayor o menor medida, son absorbidos por los centros educativos a coste cero de las Administraciones públicas, pero sólo de su lectura se puede apreciar la gravedad de los casos que pueden recaer sobre los docentes y la gran responsabilidad que supone para los mismos el desarrollo de estos protocolos, sin olvidar la carga burocrática que suponen el iniciar los mismos.

Una vez más, la política marcó el rumbo de la educación en el tramo final de curso, con la convocatoria electoral, viéndose sacrificadas las necesidades de la segunda en función de los tiempos e intereses de la primera.

El precipitado final de la legislatura sume al sistema educativo en general, y al colectivo docente en particular, en una profunda incertidumbre, en un momento en que la actual ley orgánica educativa se encontraba aún en fase de desarrollo. Una LOMLOE carente de consenso entre la comunidad educativa y al igual que la ley orgánica anterior, la LOMCE, no representa la profunda reforma que precisa el sistema educativo de cara a las necesidades del nuevo siglo.



Informe

El número de actuaciones realizadas desde el servicio del Defensor del Profesor de ANPE en el curso 2022-2023 son 1.947, manteniendo el alto número de casos atendidos. Aunque no hay un aumento en el número de casos, si que detectamos cada vez más complejidad en los casos atendidos, donde confluyen factores de diversa índole (estado anímico, burnout o síndrome del profesor quemado, carga burocrática, carga lectiva, ratios elevadas, alumnado con necesidades educativas especiales, incertidumbre hacia el futuro profesional de docentes interinos...), que dificultan la resolución de los mismos, debido a que la labor docente conlleva una gran dificultad unida a la responsabilidad, cada vez mayor, que la sociedad asigna a la misma, a veces reflejo del “flotador” al que cogerse una familia en medio de un mar en constante y acelerado cambio.

Por niveles educativos, el colectivo que más se ha puesto en contacto con nosotros ha sido el profesorado de Educación Secundaria (47%) que sigue aumentando respecto a años anteriores rompiendo con la curva ascendente de niveles educativos inferiores, seguido por el de Primaria (35%). De Educación Infantil ha provenido un 6%, de Formación Profesional, un 9%, y del colectivo “Otros” (EEOOI, Adultos, CEE...) un 4%.

En el ámbito de las “Dificultades con los alumnos”, los datos marcan un cambio relacionado con el aumento de casos en Secundaria por segundo año consecutivo y con el estado emocional del alumnado, de ahí que aumenten los ítems relacionados con conductas de alto contenido emocional como son las agresiones a docentes que siguen una línea ascendente 7%, el acoso aumenta levemente del 9% al 10%, las amenazas 14% y las falsas acusaciones con un 20% respecto al 12% del curso anterior.

Con respecto a la problemática relacionada con los padres, casi los porcentajes se mantienen con una desviación mínima del 2% respecto al año anterior, las denuncias en el centro o ante inspección siguen manteniendo un alto porcentaje con el 19%, destacamos positivamente el descenso de los casos de acoso de padres a docentes



significativamente del 20% al 14%, mientras el de “falsas acusaciones” sigue aumentando, levemente, un 1%.

En cuanto a los problemas con el entorno laboral observamos desde hace varios cursos una curva ascendente, en relación a las relaciones que se establecen entre la Administración y los docentes, estos datos nos hacen ser conscientes de la necesidad de un estudio real y profundo que analice la situación que están viviendo los docentes en el contexto laboral que hace que los índices de ansiedad sigan aumentando año tras año hasta valores que rozan el 80% de los profesionales que se ponen en contacto con nosotros. Aumentan también los docentes que padecen depresión alarmantemente del 12% al 13% y que se ven abocados a la baja laboral que sigue aumentando hasta el 16% de los casos atendidos en el servicio. La salud mental de nuestros docentes se está viendo afectada por las situaciones derivadas del contexto educativo actual.

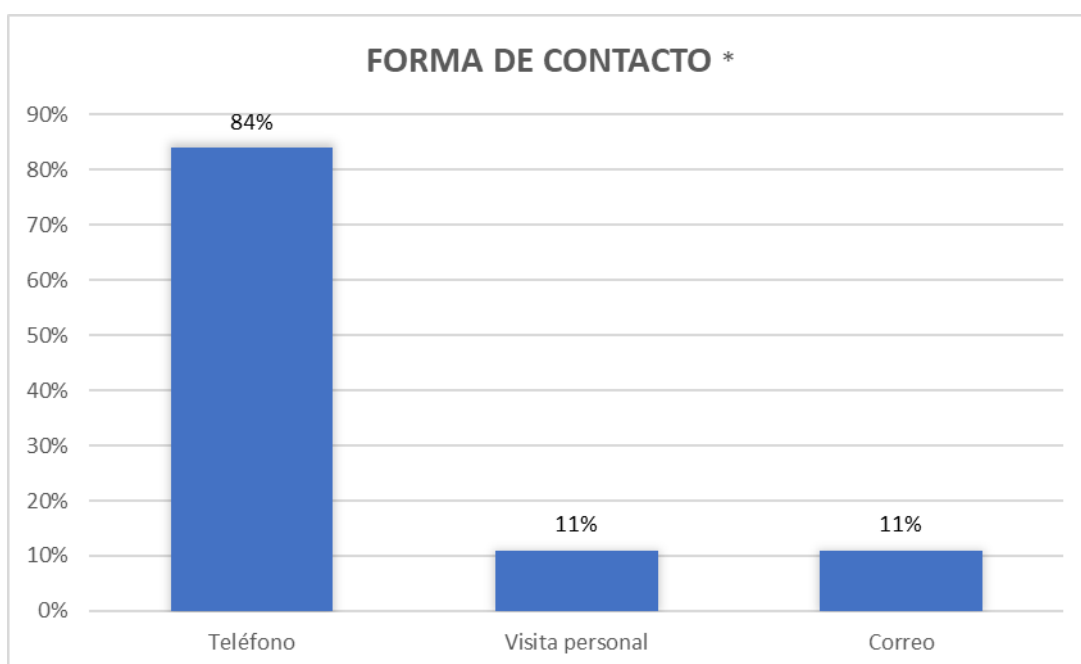
El servicio del Defensor del Profesor quiere resaltar la importancia de que la sociedad valore, apoye, confíe y reconozca la labor de los docentes. Tenemos la convicción de que la educación se basa en cuatro ejes fundamentales: alumnos, profesores, Administración y familias, que debemos trabajar conjuntamente. Pero la percepción que tienen los centros educativos es que la responsabilidad de la educación recae sólo sobre ellos. Una cuestión relevante a destacar es que si una sociedad y los gobernantes no le dan a la Educación el valor que tiene en una sociedad de progreso y la ponen en el centro de sus políticas, ésta está abocada al fracaso, y llevamos ya demasiado tiempo sufriendo los continuos cambios normativos que no dan solución a los problemas reales que los docentes vemos todos los días en nuestras aulas. Es hora de poner el foco de atención sobre las señales que nos proporcionan los datos del servicio durante los últimos años. El bienestar emocional de alumnado y docentes se está viendo resentido ante los acontecimientos de los últimos años. La solución pasa por prestar la atención suficiente al problema, proporcionando los medios materiales y humanos necesarios para afrontar los nuevos retos educativos que pasan por cuidar el bienestar emocional de toda la comunidad educativa como base del aprendizaje.



1. ¿Cómo contactan los docentes con el servicio del defensor del profesor?

En el curso 2022-23 hemos tenido 1947 actuaciones desde el servicio del defensor del profesor, presente en todas las Comunidades Autónomas. Respecto al curso anterior el número de casos no es un factor a destacar ya que, sobre la amplia muestra, hay un descenso del 2,36% (47 casos menos), siguen necesitando de nuestro servicio gran número de docentes que requieren de nuestro asesoramiento y ayuda para resolver problemas de convivencia en el ámbito escolar.

Estos contactos se realizan a través de diferentes canales, fundamentalmente telefónico (84% de los casos), correo electrónico (11%) y visita personal (11%).



* Los porcentajes no suman 100% porque se puede producir el contacto de varias de formas.



2. Ámbitos de actuación

El Defensor del Profesor se consolida año tras año como un servicio de atención gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en el aula.

El trabajo que hemos desarrollado en equipo desde el Defensor del profesor ha tenido como objetivo tres puntos de actuación: **profesores, Administración y sociedad.**

2.1. En relación con el profesor

La ayuda directa al profesorado es uno de los primeros objetivos que nos marcamos en este Servicio y para cumplir con el mismo hemos llevado a cabo una serie de actuaciones:

- Proporcionar apoyo tanto psicológico como jurídico.
- Orientar en las actuaciones a seguir en cada caso.
- Cursar reclamaciones y denuncias.
- Informar al profesorado de sus derechos y actuaciones ante determinados conflictos.
- Proporcionarle los recursos y estrategias adecuadas para hacer frente a esas situaciones.
- Realizar gestiones ante las personas o los órganos competentes con el objetivo de solucionar los problemas.

La atención que desde el Sindicato ANPE se ha ofrecido al profesorado ha contado con diversos profesionales: psicólogos, asesoría jurídica, delegados sindicales. Todo ello encaminado a ofrecer a cualquier docente que necesitase ayuda todo el apoyo psicológico, humano, moral, sindical, jurídico y administrativo que estaba a nuestro alcance.

Este servicio, por nuestra parte, requiere una actuación diversa y diferenciada. Cada caso es diferente y, también lo es, el estado anímico con que la persona que se pone en contacto con nosotros afronta el problema. Un estado de ánimo que dependerá en gran medida, además de sus características personales, de circunstancias ajenas a él, pero que van a determinar de forma significativa la posible resolución del conflicto: apoyo que recibe de la Administración y compañeros, el que se haga cumplir o no la normativa establecida en el centro, postura que adopten las familias, la gravedad de



las acusaciones... Todos estos factores diferenciales van a determinar que el contenido de nuestras actuaciones se lleve a cabo de forma personalizada y para ello contamos con personal especializado, que ponemos a disposición del docente.

2.2. En relación con la sociedad y la Administración

Somos conscientes de que, sin el apoyo de las familias, de la sociedad y de la Administración y sin el reconocimiento del papel primordial que el profesor desempeña en todo el proceso educativo, será difícil conseguir cambiar la situación actual por la que atraviesa la educación en España y la de su profesorado. Por esta razón habrá que contar con dos factores importantes que refuercen la tarea docente: la sociedad en general y la administración en particular. Todos sabemos que ningún problema al que realmente se quiera dar solución se debe tratar de forma aislada. Si lo cierto es que lo que no se conoce no existe, entenderemos fácilmente el porqué de nuestro empeño en dar a conocer los problemas que aquejan a la educación así como las dificultades a las que se enfrentan los profesores y alumnos en el día a día; y aunque ciertamente nuestro objetivo primordial es ayudar al profesorado a que desempeñe su labor educativa con dignidad y de forma efectiva, consideramos condición sine qua non el que se conozca la problemática que se vive en los centros educativos para actuar en consecuencia, buscando soluciones y así poder mejorar no solo nuestro Sistema Educativo sino también la formación tanto en conocimientos como en valores de nuestros jóvenes y adolescentes. Este es el objetivo último que nos planteamos dentro de nuestro Servicio:

- Ser portavoces ante la Administración y la sociedad de las demandas y necesidades del profesorado.
- Analizar y dar a conocer los datos que directamente nos proporcionan los profesores que contactan con nosotros.
- Valorar la causa de los conflictos, buscar distintas posibilidades de prevenir estas situaciones y formular propuestas que ayuden al profesorado en el desempeño de su labor educadora e incidan en la mejora de nuestro Sistema educativo.
- Demandar a las administraciones educativas los recursos necesarios para prevenir y atajar los problemas de convivencia de los centros educativos.



A nivel social, se ha generado un debate sobre la conflictividad en las aulas gracias a la difusión, a través de los medios de comunicación, de los datos recogidos desde todos los servicios autonómicos.

En este sentido, las administraciones educativas han empezado a prestar atención a este problema. Así, podemos destacar el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar de la LOE, Observatorio Estatal de la Convivencia, la actualización de la normativa sobre convivencia escolar en la práctica totalidad de las comunidades autónomas, las instrucciones de las fiscalías generales con respecto a considerar las agresiones a los docentes como atentados a la autoridad y Leyes de Autoridad del Profesor.

En la actualidad, todas las Comunidades tienen la figura del Defensor del Profesor de ANPE, con servicios de atención y ayuda al docente.

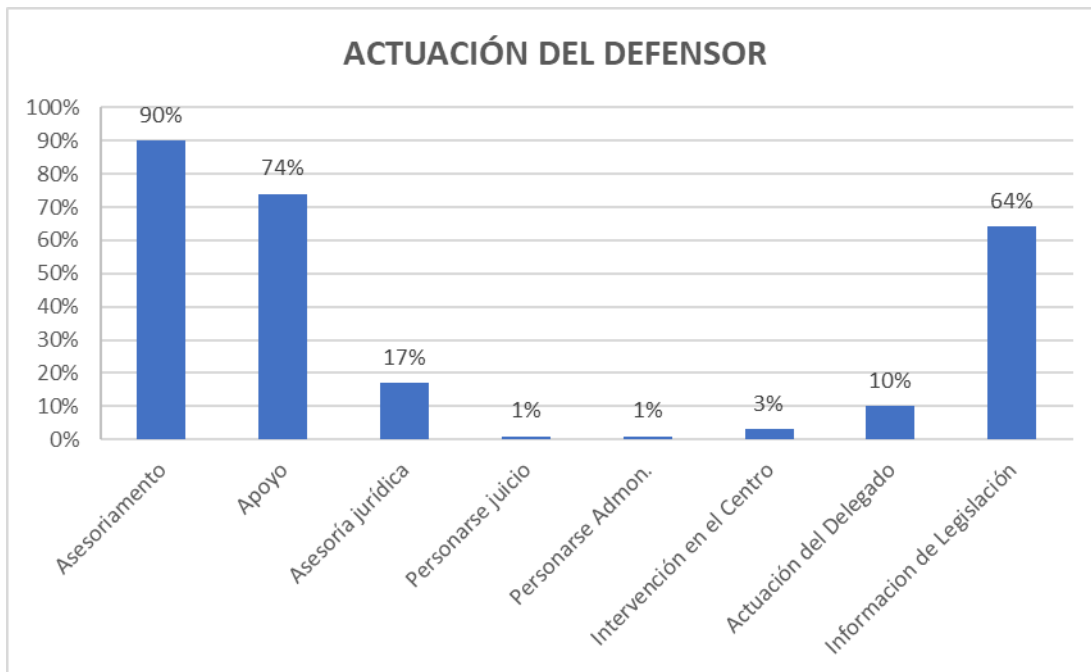
El Defensor del profesor actúa también como observatorio sobre la violencia escolar, sus informes estructuran las reivindicaciones sindicales sobre la mejora de la convivencia. Los datos recopilados a través del servicio desde 2005 sirven de base de estudio a investigadores y ponentes educativos.

El acoso al docente no es un fenómeno nuevo en nuestros centros. Hemos de actuar para poner fin a este tipo de situaciones. Sólo asumiendo cada uno nuestra responsabilidad y actuando con seriedad y rigor, sin bajar la guardia, podremos atajar este y otros problemas de convivencia en los centros educativos.

El deseo de que nuestro Sistema Educativo funcione debe considerarse también desde la Administración como un objetivo primordial, por lo que no se entiende y desde aquí denunciamos que se cuestione de forma gratuita al profesorado, y sea la profesión docente una de las más castigadas por las crisis económicas: pues a la reducción en las retribuciones se suma la desaparición de efectivos y la pérdida de derechos laborales y sociales consolidados. No nos cansaremos de decir que la educación no es un gasto, es una inversión.

A continuación, analizamos los datos obtenidos en las actuaciones llevadas a cabo desde el servicio del defensor del profesor en las diferentes Comunidades Autónomas:





* La suma de los porcentajes no suma 100% porque se puede producir varias actuaciones en cada asunto.

En líneas generales, las actuaciones llevadas a cabo desde el Defensor del Profesor se podrían dividir de la siguiente manera: un 90 % de los docentes que han recurrido al servicio ha necesitado asesoramiento general, y un 74 %, apoyo psicológico. Desde la Asesoría Jurídica hemos atendido a un 17 % de casos. Hemos proporcionado información sobre legislación en un 64 % de los docentes que se han puesto en contacto con nosotros.

Queremos destacar la importancia del trabajo que hacen los delegados de ANPE en los centros educativos, ya que en ocasiones son el primer contacto del docente con el servicio del defensor del profesor.

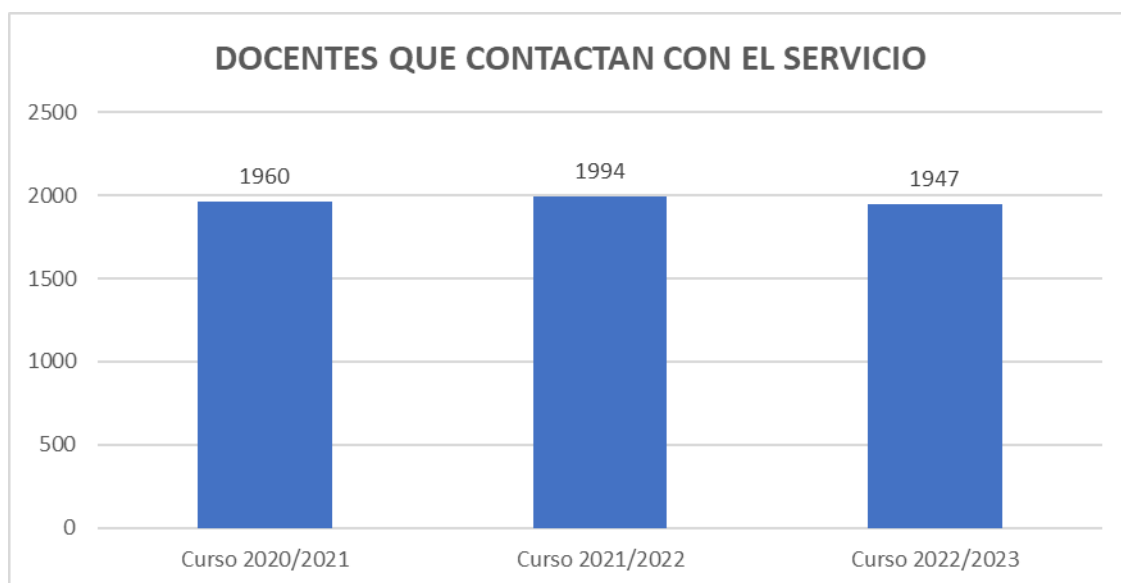
Una de las características más importantes de nuestro servicio es la confidencialidad. En la mayoría de las ocasiones en que el profesor demanda nuestro asesoramiento, no desea que se intervenga en el centro directamente, para evitarse problemas. Ello nos hace a veces no tener una visión de conjunto en la recogida de datos.

Contactamos con la Administración, si el docente está de acuerdo, de ahí el bajo porcentaje de las actuaciones en centros o ante la Administración.



3. Profesores que han utilizado nuestro servicio

A lo largo del curso 2022-2023, el número de docentes que se han puesto en contacto con nosotros asciende a 1947 en todo el territorio nacional, cifra que representa un descenso no significativo con respecto al curso pasado que fueron 1994 casos atendidos.



El Defensor del Profesor, es cada vez más conocido por la comunidad educativa en todo el territorio nacional. En este sentido, queremos destacar que, aunque se atiende principalmente a la enseñanza pública (98 % de nuestras actuaciones), también nos demandan ayuda los profesores de la enseñanza concertada y privada (2 %).

Somos conscientes de que solo se pone en contacto con nosotros una parte de los docentes que tienen problemas en el desempeño profesional, por lo que los datos extraídos cada año son la punta del iceberg, bien porque los resuelven aplicando directamente la normativa vigente o bien por considerar que denunciar una situación ante cualquier organismo les puede acarrear algún problema o bien porque ante agresiones graves directamente el docente denuncia ante las fuerzas de seguridad.

Muchos docentes se resignan a seguir aguantando la situación por la que están atravesando, aunque esta llegue a provocarles estrés o ansiedad, con las consiguientes repercusiones en su salud física y mental:” no se puede hacer nada”, o



porque adoptan la postura de pasar de todo para que los problemas no se agraven con denuncias o enfrentamientos con padres, alumnos o administración.

También es cierto, según manifestaciones del propio profesorado, que en la actualidad el profesor se siente más amparado legalmente gracias a una normativa que establece claramente las competencias y actuaciones a seguir mediante los decretos de convivencia vigentes en los centros educativos de las distintas autonomías. Gracias a ellos, el docente no necesita recurrir más que a la ley establecida para aplicar la norma y restablecer un clima de convivencia y de normalidad tanto en el aula como en el centro educativo.

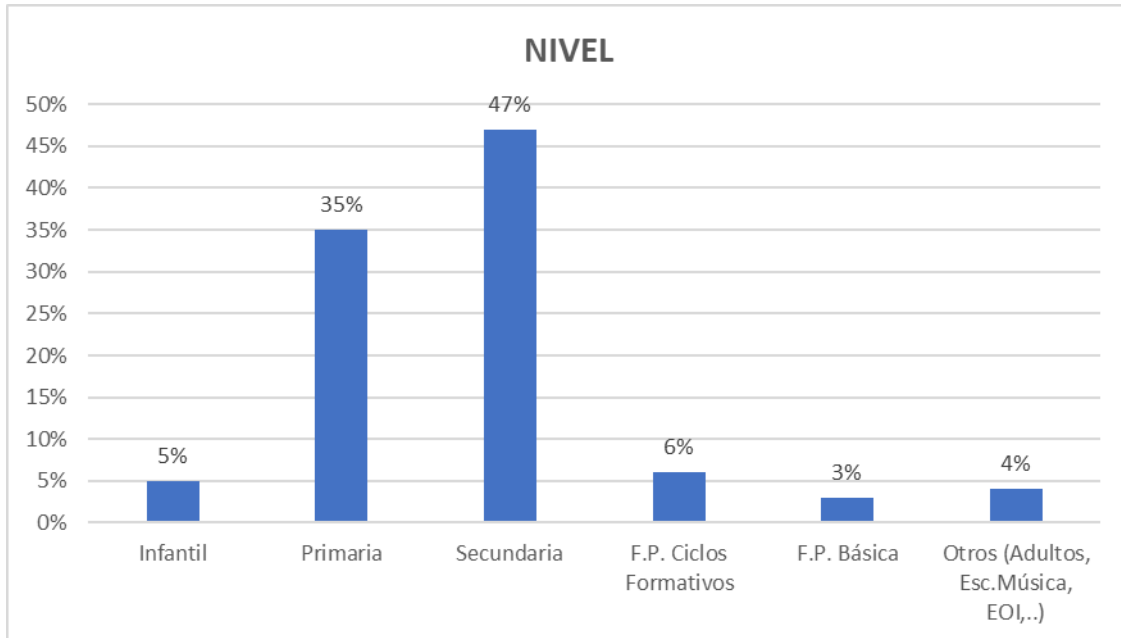
El problema surge, de aquí gran parte de las llamadas, cuando es la propia Administración la que, con sus decisiones y normativas, vulnera los derechos del profesorado o cuando en temas de convivencia desde los propios centros, algunos equipos directivos, o desde la Administración pretenden que no se aplique la ley o que esta no se aplique en su totalidad, haciendo, a sabiendas, una interpretación errónea de la misma. Así, para evitarse conflictos con los padres dejan desamparado al profesor que siente cómo se le penaliza injustamente, se le desautoriza, se le culpabiliza y se le desprestigia delante de toda la comunidad educativa, con las consiguientes consecuencias para el desempeño de su función educadora.

Debemos señalar que cada vez son más equipos directivos los que se ponen en contacto con nosotros para asesorarse sobre cómo mediar o resolver conflictos que aparecen en el centro para los que no se sienten, en ocasiones, con los recursos ni la formación necesaria.

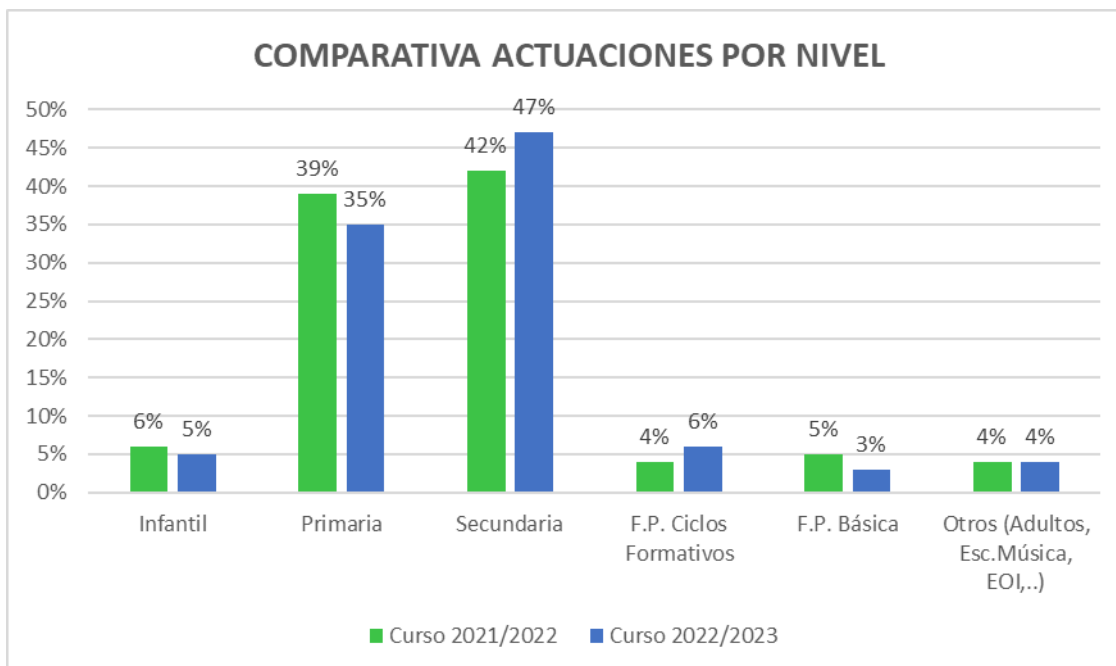


4. Distribución de las actuaciones por niveles

La siguiente gráfica representa la distribución por niveles de las actuaciones realizadas por el Defensor del Profesor.



En cuanto a la distribución por niveles, un 47 % de las actuaciones se han relacionado con profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato aumentando respecto al curso anterior un 5%, en Educación Primaria descienden del 39% al 35% y en Educación Infantil bajan del 6 % al 5% las actuaciones realizadas. Con respecto a las actuaciones que hemos realizado en Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior y FP Básica, un 9 % al igual que el curso anterior, y en Otros (Adultos, Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Música...) se mantienen en un 4 % respecto al curso anterior.



Queremos destacar el incremento de profesores de Secundaria que se han puesto en contacto con nuestro servicio, por segundo año consecutivo, lo que nos hace pensar en qué causas se desprenden de los resultados y la relación directa de estas con el bienestar emocional de la comunidad educativa en estos niveles.

Debemos señalar el cambio de tendencia desde el origen del servicio, a modo de ejemplo en el curso 2013/14 el 40% de las llamadas recibidas por el Defensor del Profesor, correspondían a profesorado de Primaria frente al 7% de Educación Secundaria.

Las consecuencias de la pandemia, la utilización de redes sociales de forma inadecuada, la forma de relacionarse socialmente, las demandas del alumnado actual, el exceso de burocracia, los continuos cambios normativos, la crispación social, en general, se reflejan en el contexto educativo y consecuencia de ello es el aumento de problemas de convivencia en los centros de secundaria muy relacionado, todo ello, con el deterioro del bienestar emocional de toda la comunidad educativa.

5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente

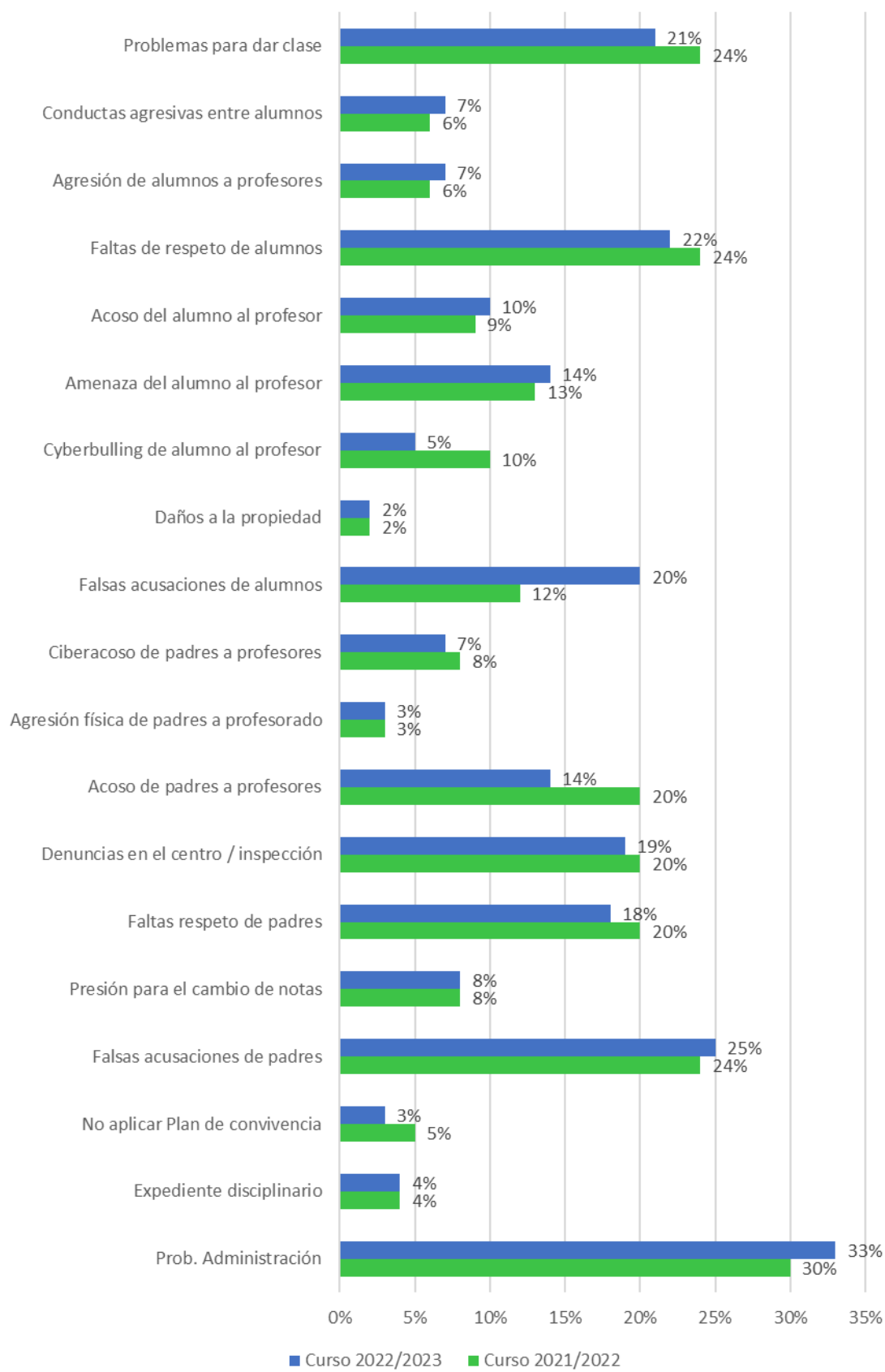
Otro de los aspectos importantes denunciados por el profesorado a lo largo del curso son los conflictos de diversa índole que surgen en el día a día, dentro de su entorno educativo. Estos son los que más directamente inciden en su estado anímico. Seguidamente se incluye la comparativa con respecto del curso anterior de los principales problemas a los que se enfrenta el docente.

Observamos de la recogida de datos un mantenimiento de la tendencia de años anteriores, no ha habido tendencia ascendente, pero a pesar de ello, que podría entenderse como un dato positivo, la percepción subjetiva de los docentes ante las situaciones conflictivas que vivencian en el centro educativo es de una mayor complejidad y de difícil tratamiento por parte del servicio del defensor del Profesor donde debemos hacer frente a denuncias ante falsas acusaciones hacia docentes de difícil resolución, agresiones físicas, acoso encubierto que llega a normalizarse, etc.

Pasamos a analizar las situaciones a las que se enfrentan en relación a los tres ámbitos que marcamos en la recogida de datos.

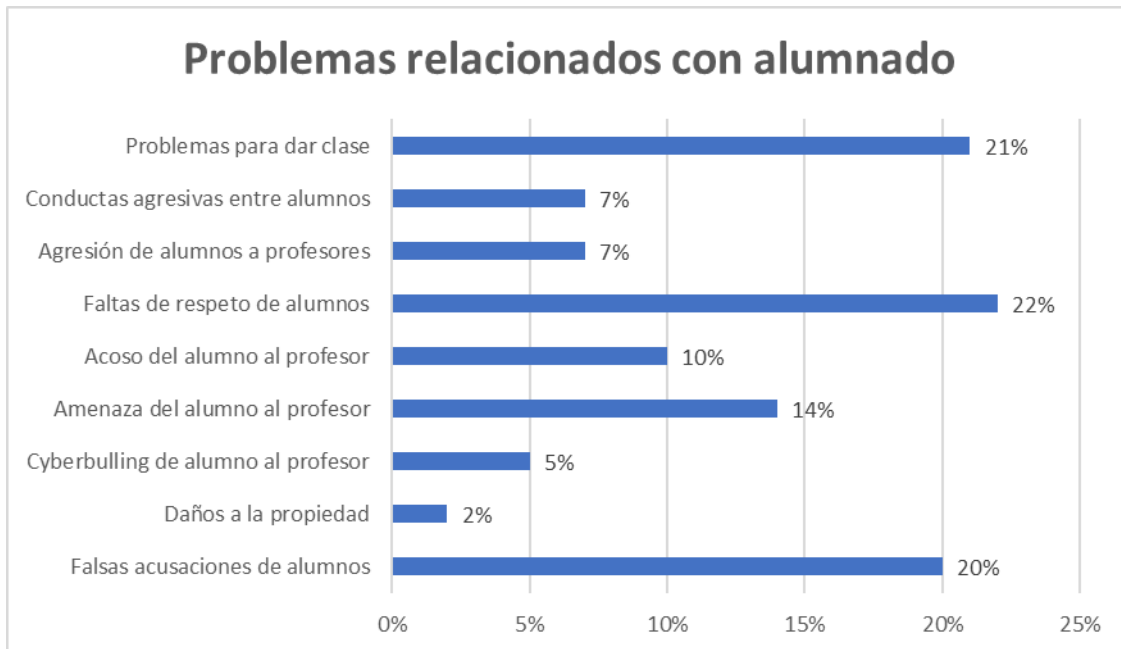


Problemas a los que se enfrenta el docente



5.1. Conflictos relacionados con los alumnos

La siguiente gráfica muestra los porcentajes de los principales conflictos con los alumnos.



Los índices más altos se encuentran en los ítems problemas para dar clase con un 21%, las falsas acusaciones con el 20%, faltas de respeto con el 22% y las amenazas presentes en el 14% de los casos. Estamos viendo un aumento progresivo del acoso encubierto unido a los ítems anteriores donde se le acusa de no explicar bien, se le suplanta la identidad a través de redes para ridiculizarlo.... Aunque no podemos dejar de señalar, por la gravedad de los hechos, los casos que atendemos de agresiones hacia docentes que, aunque lentamente, siguen aumentando en los centros educativos, así como aquellos que todos hemos conocido a través de los medios de comunicación por la gravedad de los mismos, donde se han llegado a utilizar armas blancas.

A la hora de analizar los datos, no debemos nunca olvidar el contexto social en el que nos encontramos. En relación al aumento de la violencia contra los docentes, hay que diferenciar aquella violencia que se ejerce simplemente porque el alumno/a disfruta con ello y entiende que eso le hace ser líder entre su grupo de iguales y la violencia que va asociada a problemas de salud del discente o derivados de otras situaciones

que sufre el mismo como acoso, problemas familiares, que desembocan en estas conductas. Ninguna es justificada, pero el tratamiento debe ser diferente.

Hemos detectado que las normas de convivencia en los centros educativos cada vez están más claras y los reglamentos de régimen interior están elaborados, sólo habría que aplicar la normativa existente para sancionar con carácter correctivo cualquier falta. El problema, y de aquí surgen la mayoría de las denuncias, se suele plantear cuando por comodidad, dejación de funciones, normalización de conductas contrarias a la convivencia, por miedo a tener problemas con los padres, porque la administración no da una salida educativa al alumnado desmotivado o desde la Dirección y/o Administración Educativa se hacen oídos sordos a los problemas y no se aplica o se aplica parcialmente la normativa en vigor sin darse cuenta del perjuicio irreparable que se le ocasiona al profesor, que a su vez, ante la desautorización que recibe de padres y superiores, acaba intentando sobrellevar lo mejor posible la situación, soportando situaciones que, para nada benefician al proceso educativo, a él o a los propios alumnos.

Los responsables de la educación de niños y adolescentes, en estos casos, no son conscientes de que cuando el /la alumno/a queda impune ante actuaciones contrarias a la convivencia, incorporará dicha conducta a su forma habitual de actuar, con la seguridad de que la repetición de la misma no va a acarrearle ninguna consecuencia negativa y lo único que conseguiremos es perjudicar a todos los alumnos, a la vez que desacreditar y desautorizar al docente. Por lo tanto, resulta del todo contraproducente que la norma exista y que esta no se cumpla. Como solución a esta situación, seguimos reclamando la necesidad de especialistas en los centros –orientadores, PTSC...– que trabajen mano a mano con profesores y familias con el objetivo de hacer efectiva una modificación de conducta en este grupo de alumnos que, aunque minoritario, causan un efecto altamente negativo en sus compañeros e impiden que se lleve con normalidad la enseñanza en las aulas.

Destacamos, un año más, cómo los profesores ponen de manifiesto que una de las posibles causas de los problemas que se producen con los alumnos, sobre todo en Secundaria, es la falta de motivación hacia el aprendizaje, acrecentada tras sufrir la pandemia por la gran incertidumbre y miedo hacia el futuro consecuencia de la pérdida de relaciones sociales, de rutinas, aumentando la desmotivación hacia el estudio. En ocasiones estos alumnos no tienen claros sus intereses y perciben la enseñanza no como formación sino como algo que se les impone de forma obligatoria. La ausencia



de expectativas de algunos de ellos, la actitud en exceso permisiva y sobreprotectora de algunos padres, el desinterés y la falta de claridad respecto a sus objetivos, etc., los llevan a adoptar una actitud desafiante hacia el profesor y, como consecuencia, se presentan situaciones en las aulas que impiden el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Hay tres aspectos sobre los que nos gustaría incidir en relación a las conductas contrarias a la convivencia del alumnado.

Uno es la desmotivación del mismo hacia el aprendizaje relacionada, en parte, con el sistema educativo que tenemos, sin olvidar las consecuencias de la pandemia, que han generado entre los adolescentes un miedo hacia el futuro que antes no tenían, donde la promoción de curso con asignaturas pendientes, la permisividad y sobreprotección de las familias no ayudan a que el discente vea el aprendizaje como algo importante para su futuro.

Otro aspecto cada vez más presente entre el alumnado, relacionado con el estado emocional del mismo, es la ansiedad adaptativa al ambiente presente, aparece a edades cada vez más tempranas (11-12 años), y conlleva asociadas, en ocasiones, conductas disruptivas que impiden el desarrollo normal de las clases. El mal uso de la tecnología ha acrecentado el empeoramiento de la salud mental, el uso de las redes sociales conlleva paradójicamente implícito el aislamiento social. En la era de la comunicación las conductas asociadas al aislamiento social han aumentado.

Por último, los posibles casos de acoso escolar que conllevan a reaccionar por parte de la víctima de manera contraria a la convivencia.

Queremos centrar la atención en los cambios de la sociedad que conllevan asociados un aumento de problemas de salud mental. Según los expertos de la psiquiatría han aumentado los casos atendidos entre niños y adolescentes en relación a trastorno por déficit de atención, problemas del comportamiento relacionados con la incapacidad para poner límites, baja tolerancia a la frustración, aumento de la ideación suicida, acciones autolesivas, etc.

Los especialistas en salud mental están detectando un cambio en la sintomatología consecuencia de nuevos factores sociales presentes en la actualidad como son el fenómeno kindling (aumento excitabilidad en las neuronas del sistema límbico que controla los circuitos de impulsividad y manejo de la rabia), problemas consecuencia de declinar la escritura a mano versus a teclear –hay estudios que aluden que las



áreas relacionadas con la lectoescritura, de no trabajarse manualmente, se ven afectadas negativamente disminuyendo la capacidad de comprensión—. Todos hemos perdido facultades cognitivas con la utilización de internet (capacidad de orientación al utilizar Google maps, capacidad memorística,...).

El fenómeno scroll, cuando te deslizas, ocasionalmente recibes recompensas, aumenta la dopamina que, en cuadros psicóticos, aparece alterada. Este fenómeno está afectando a áreas del cerebro relacionadas con las emociones, la búsqueda de sensaciones y la capacidad de generar respuestas adictivas, no somos capaces de mantener la atención más allá de unos segundos lo que repercute en el déficit de atención, el uso del chat GPT –“solúcióname esto”– puede adormecer nuestro cerebro.

Todo ello, a nivel emocional se traduce en insatisfacción, hedonismo, la cultura del ocio por encima de todo, prima la inmediatez disminuyendo la capacidad de tolerar las dificultades, lo que no ayuda a mejorar la motivación de nuestro alumnado hacia el aprendizaje.

Todos estos aspectos que afectan a la salud mental de los niños y adolescentes a través de alteraciones de conductas se refleja en el entorno escolar y se traduce en casos relacionados con problemas para dar clase, falta de respeto, así como falsas acusaciones, de ahí uno de los factores que inciden en el aumento de casos atendidos en Secundaria.

Agresiones de alumnos al profesor. Partiendo de la máxima “tolerancia cero” ante todo tipo de agresiones, es esencial que tanto profesores como alumnos se sientan seguros en los centros educativos, para que se pueda desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje con toda normalidad. El porcentaje de alumnos que agreden a sus profesores aumenta un punto respecto al curso pasado: 7%. Un porcentaje inadmisibles, es un dato gravísimo. Cualquier agresión a un docente debe ser inmediatamente sancionada como falta muy grave que ha de conllevar la expulsión y el cambio de centro. Destacamos que cada vez en mayor número los profesores han tomado conciencia de la necesidad de denunciar y que, a nivel judicial, ha habido en los últimos años varias sentencias a favor del profesorado por agresiones o atentado contra la autoridad.

Conocidos por todos son las agresiones con arma blanca que han tenido lugar en varias localidades españolas, que nos deben poner en alarma extremando las precauciones de cara a que se extiendan cada vez más estas conductas que hasta el momento estaban presentes sólo en otros países.



Caso 1

Está a cargo de una clase de niños de 5 años, muchos de los cuales requieren atención especial por diversos motivos: problemas de lenguaje, trastorno del espectro autista, barrera idiomática.... Y, en concreto, hay un niño tremendamente agresivo y violento, que es incontrolable. Se pasa el día golpeando a los demás niños y niñas. En clase, en el recreo, en la fila... varios niños ya han acabado en el suelo sangrando por la nariz. Hoy ha empujado a otra compañera que casi cae de cabeza contra el suelo, y al meterme en medio y sujetarle, él ha conseguido soltarse y ha empezado a golpearme en la cara y las piernas con puñetazos y patadas. Lo ha puesto en conocimiento de la dirección del centro varias veces, pero me dicen que ya tengo apoyo en el aula, casi siempre estoy sólo en clase. Se ha conseguido hablar con el padre en una ocasión, pero no ha servido de nada y ahora parece que cuesta volver a contactar con la familia. El resto de familias empiezan a quejarse por la situación. Me siento completamente abandonado, sin experiencia y sin nadie que me guíe. Estoy empezando a tener serios problemas de ansiedad, puesto que vemos que este niño un día va a ocasionar una lesión seria a otro niño o niña y entonces a ver qué va a pasar. Este niño está diagnosticado como TEA, pero la mayoría de los actos que realiza son simplemente de maldad: romper los materiales a otros niños, golpearles, arrancar los materiales que decoran la clase, patear las mochilas de los compañeros, volcar las mesas y las sillas... En varias ocasiones han tenido que sacarle de clase debido a los ataques de violencia que le dan. No sabemos qué hacer.

Las falsas acusaciones de alumnos hacia docentes es un nuevo ítem que incorporamos hace dos años ante el aumento de situaciones en las que el docente se ve implicado en denuncias de alumnos que no tienen fundamento, pero que obligan a que el docente deba demostrar la falsedad de las acusaciones, a veces de difícil demostración al basarse en acusaciones del tipo: “me mira mal, me mira de forma rara, nos tiene manía y por eso suspendemos, Vamos a hacer que te echen, hemos hecho un escrito en contra tuya...”. Son falsas acusaciones que minan su autoridad, lo que genera un alto índice de ansiedad en el docente que ve difícil demostrar la falsedad de este tipo de acusaciones, llegando, incluso, a tener miedo de entrar en clase.

Acoso y amenaza de alumnos a profesores. Aumentan los casos levemente respecto al curso anterior. Estas amenazas no solo están relacionadas con agresiones físicas, sino que se dirigen a cuestionar la capacidad profesional del docente. Esta



intimidación se da más en institutos y centros de formación profesional, cuando el profesor intenta mantener un ambiente de estudio y orden que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado. Hay ciertos alumnos que actúan con total impunidad, son muy conscientes de sus derechos, pero no de sus obligaciones. Desde el Defensor del Profesor reiteramos la necesidad de que todos los estamentos de la sociedad valoren la profesión docente, porque si los alumnos perciben que se puede cuestionar o difamar al profesorado sin ninguna consecuencia, este aprendizaje es el que trasladarán a su vida adulta.

Caso 2

Presión para modificar notas alumna de 2º de Bachillerato y faltas graves de respeto. Un alumno cuestiona la profesionalidad del docente y solicita que le corrija el examen el director que no es de su especialidad. Desde el equipo directivo se pone amonestación al alumno tras insultar al docente.

Se establece una mediación entre el equipo directivo, la tutora, el docente y la madre del alumno.

El docente presenta cuadro de ansiedad y está de baja. Se siente desautorizado.

Ciberacoso. El uso de las nuevas tecnologías para difamar, insultar y acosar descende. Debemos destacar la gran labor de concienciación que están haciendo centros educativos y las fuerzas de seguridad, a través del agente tutor en algunas comunidades autónomas, a través de proyectos, charlas..., les informan de la gravedad del uso de las nuevas tecnologías como herramientas para humillar, insultar y vejar a profesores y compañeros. Y se les forma en un uso responsable, pero los casos de esta índole siguen estando presentes y que un solo docente sea víctima de estos hechos es algo grave que debemos denunciar.

Caso 3

Un alumno ha subido fotos y vídeos míos a la red social Instagram. El equipo directivo lo ha expulsado del centro durante una semana y me han dicho que es un castigo ejemplar. El niño me ha pedido perdón y yo la he perdonado pero la dirección del centro también me ha comentado que yo tengo derecho a ir más allá con este caso pero que ellos no se pueden meter. ¿Qué me puede pasar en esta situación al estar mis vídeos y fotos en Instagram? ¿Qué se me recomienda hacer o qué es lo mejor que yo podría hacer?



Además, hoy mismo, el alumnado ha puesto un vídeo que colgué en youtube hace unos años y cuando han entrado a clase unos compañeros míos de guardia se estaban riendo de mí. El centro los ha expulsado unos días. ¿Ésto es normal o estoy recibiendo acoso escolar?

Daños contra la propiedad. Este parámetro se mantiene en el mismo porcentaje que el curso anterior: 2%. Los docentes nos denuncian actos como hacer pintadas y arañazos en sus coches, sustracciones de objetos personales, móviles, llaves, bolsos, daños en prendas de vestir... Estas acciones suelen relacionarse con venganzas personales ante apercibimientos puestos al aplicar el decreto de convivencia. El alumno se considera agraviado y canaliza su frustración con estos actos vandálicos. El problema se agrava cuando los padres defienden y no aceptan la sanción correspondiente y se niegan a cumplir la normativa del centro.

5.2. Problemas relacionados con los padres

La problemática relacionada con los padres se ha mantenido porcentualmente en casi todos sus indicadores. Siguen siendo altos los porcentajes de casos en los que hay denuncias ante el centro o Inspección educativa, las faltas de respeto y las falsas acusaciones.

En la sociedad actual, los expertos hablan del fenómeno locus externo, la responsabilidad de lo que pasa a nivel interno se pone fuera, lo hacemos como sociedad, y las familias, a veces, también lo hacen respecto al centro educativo.

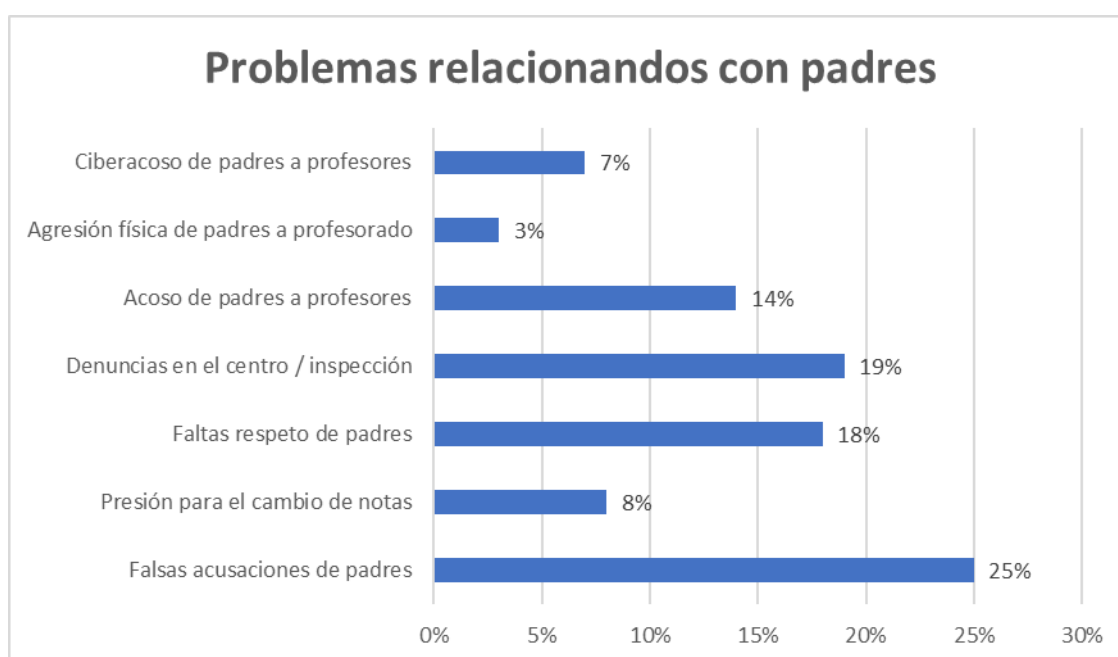
El perfil de estos padres suele ser parecido. Padres que solo escuchan la versión que les cuenta su hijo ("mi hijo nunca miente"), no aceptan la realidad, disculpan y justifican cualquier acción de su hijo, cualquier comportamiento que tenga. No confían en el docente y desautorizan al mismo delante de sus hijos. Acusan a éste de tenerle manía, de maltratarle psicológicamente, de no explicar bien. Normalmente se producen estos comentarios y reacciones cuando se ha tenido que sancionar al alumno por comportamientos inadecuados. También se produce cuando los padres no están de acuerdo con las notas o cuando el profesor ha manifestado que el alumno no tiene las tareas realizadas. Detectamos en los centros educativos en niveles de bachillerato un aumento de la presión por las notas en relación a las expectativas que tienen alumnado y familias respecto a las carreras que quieren estudiar, de gran demanda social, como son todas aquellas del ámbito sanitario, lo que desemboca en



este tipo de actitudes cuando no están en sintonía las expectativas generadas con los resultados académicos.

En Educación Infantil y Primaria se observa un excesivo proteccionismo de algunas familias y un afán de controlar la vida del centro en beneficio de sus hijos. Esto los lleva a protagonizar conductas antisociales y violentas. En estos casos los progenitores no dudan en enfrentarse al maestro, denunciarle o injuriarle, si con ello consiguen que su hijo saque partido de la situación o imponer su criterio educativo, aunque sea a costa de infringir las normas o difamar al docente. Son padres que no solo no confían en el profesorado, sino que también cuestionan su capacidad docente, su forma de explicar, cómo evalúan, su metodología..., la crítica es constante, y aprovechan cualquier foro (tutorías grupales o individuales, grupos de WhatsApp, foros de la plataforma educativa del centro...) para cuestionar la profesionalidad del mismo.

A continuación, exponemos gráficamente los datos recogidos.



Agresión física al profesorado por parte de padres. El porcentaje de actuaciones que hemos recibido este curso, denunciando agresiones de padres o familiares, se mantiene en un 3%. Como hemos indicado en el apartado de agresiones de alumnos al profesorado, cada vez más profesores denuncian estos hechos.

Las agresiones que nos han descrito los docentes son de muy diferente tipo: desde tirones de pelo y empujones por los pasillos hasta lanzamiento de objetos,

intimidaciones con el objeto de retenerlo en algún lugar, etc. Desde el Defensor del Profesor consideramos que es fundamental que la Administración emprenda acciones administrativas contra estas familias, que actúe de oficio. Que no sea el profesor el que deba denunciar sólo, cambiar de centro o recurrir a una baja laboral. Reclamamos tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia en un centro educativo.

Acoso de padres. Esta problemática sigue estando presente. Seguimos observando el aumento de situaciones en las que, ante cualquier problema que consideran los padres que tienen con el docente (descenso de notas, problemas de convivencia en el aula, desacuerdo con medida disciplinaria o con los deberes escolares...), en lugar de intentar aclarar y solucionar el mismo directamente con el maestro o profesor de su hijo, denuncian el hecho ante la dirección del centro o ante la inspección, sin hablar antes con el docente acusado, incluso él mismo no se entera de los hechos o de que exista un problema hasta que no se lo comunica el equipo directivo.

De esta forma, se pierde la deferencia de hablar directamente con el tutor o el especialista que da clase a su hijo para poder delimitar el problema y su posible solución. El problema se agrava cuando el acoso se mantiene en el tiempo. Van buscando el apoyo de otros padres extendiendo los infundios, exagerando cualquier actuación. Estos padres acosadores buscarán una camarilla a su alrededor, para ir sembrando la duda de la profesionalidad del docente para desacreditarle delante del resto de la comunidad educativa.

Caso 4

Maestra que es acosada por padre de un niño tras ponerse en contacto con él para que acuda a donde están realizando una actividad extraescolar a recoger a su hijo que se encuentra enfermo. El padre muestra una actitud violenta y acusa a la docente de “incompetente” al insistir que vaya a recoger a su hijo “incompetente”.

Falsas acusaciones y denuncias de padres. Se mantienen en niveles elevados 24% y 19% respectivamente. Queremos resaltar que es muy importante que al profesor se le reconozca la “presunción de veracidad” prevista en la Ley de Autoridad del Profesor, ya que se enfrenta muchas veces a situaciones en las que se le acusa de unos hechos exagerados, manipulados o que nunca se han producido, por parte tanto de alumnos como de padres. Las llamadas que hemos tenido nos indican que los docentes, cuando se enfrentan a este tipo de problemática, se encuentran con una actitud de desconfianza e incluso de hostilidad (reproches, malos modos, amenazas veladas) por



parte de instancias superiores (equipos directivos e Inspección). Por supuesto que es necesario aclarar los hechos cuando se producen quejas y denuncias, pero la presunción de veracidad debe preceder a la condena, antes de recabar información. Estas situaciones se producen con bastante frecuencia y provocan una sensación de indefensión en el profesorado. Defenderse de medias verdades o simples calumnias a veces no es una tarea sencilla, especialmente si no se cuenta con una actitud de confianza por parte de sus superiores. Es fundamental que la actitud, tanto de los equipos directivos como de Inspección, sea de confianza y respeto al profesorado, hacia su trabajo como docente y, por supuesto, reconocerle su “presunción de inocencia” como a cualquier otro ciudadano.

Caso 5

Es tutora en infantil, ha tenido problemas este año después de incorporarse de una baja maternal, sin apenas llevar un mes de incorporación, llega una queja escrita de familias a la dirección del centro con acusaciones incoherentes que no entiende después de sus años de experiencia y sin haber tenido nunca problemas. A pesar de que inspección le ha dado la razón, desde el centro la han excluido de la coordinación de agrupaciones en la que participaba y no le dan explicaciones sobre qué es lo que ha dicho inspección, tampoco se han reunido con las familias para cortar la presión que siguen ejerciendo al resto de familias en contra de la docente.

Faltas de respeto de padres descienden respecto al curso anterior, estamos en una tendencia positiva que facilitará el trabajo en los centros educativos, pero no debemos bajar la guardia, tenemos que seguir concienciando en la necesidad de trabajar en un clima de respeto y convivencia positivo.

Caso 6

Se pone en contacto con nosotros porque está como padre en un grupo de whatsapp de familias en el que están insultando a la docente de sus hijos por no atenderlos correctamente. Considera que es una situación injusta ya que no tienen en cuenta que falta la auxiliar de educación infantil y que hacen lo que pueden.

Presión para modificar notas. El porcentaje de llamadas recibidas que denuncian presiones para modificar las notas se mantiene en un 8% de los casos. Es importante volver a incidir en el cambio normativo en relación a la evaluación que entró en vigor hace dos cursos en el que se puede promocionar de curso con un número de materias suspensas no determinado normativamente, lo que va a dificultar la toma de



decisiones y al alumno le costará entender por qué se decide que un compañero con cuatro asignaturas suspensas pueda pasar de curso y él con tres no pasa, y aquellos alumnos con todo aprobado dudarán en algún momento sobre el porqué deben esforzarse si hay compañeros que con bastantes asignaturas suspensas pasan de curso.

Los padres cuestionan los criterios de evaluación de la asignatura, así como los criterios de promoción. Todo es válido para conseguir un cambio de nota. El objetivo es pasar de curso, y la Administración en esto, con la nueva normativa, no facilita la labor a los docentes. No se valoran los conocimientos mínimos que tiene el alumno de la materia. Se devalúa el concepto de aprobar.

Ciberacoso a profesores. Ha descendido el porcentaje de estos ítems del 8% al 7%. El disminuir el contacto a través de los medios telemáticos con las familias se refleja en una disminución en la problemática que se vio aumentada durante los años de pandemia. Pero, siguen habiendo docentes que son víctimas de vejaciones e insultos y a los que se les cuestiona su profesionalidad en grupos de WhatsApp en Infantil y Primaria de ahí que siga activa nuestra campaña sobre el decálogo del buen uso de los grupos de WhatsApp dirigida a padres y en los foros de las plataformas educativas de los centros.

5.3. Problemas en el entorno laboral.

El 33% de los docentes nos manifiestan que han tenido problemas con la Administración. Este dato nos preocupa, sigue una tendencia ascendente.

Para entender los problemas en el entorno laboral debemos retomar la descripción del contexto social y educativo que hemos establecido al inicio de la memoria que podemos resumir en un desarrollo normativo en relación a la nueva Ley educativa tardío, en la mayoría de los casos a pocas semanas del inicio de curso, falta de docentes para atender las necesidades del alumnado, ratios altas, activación de más protocolos para atender la salud mental de nuestro alumnado con la consiguiente responsabilidad de los docentes sobre situaciones para las que no ha sido formado y con un aumento de carga burocrática.

Queremos hacer un receso para hablar del exceso de burocracia que se está convirtiendo en un mal endémico de nuestro sistema educativo.

Se cumplen 100 años de la publicación de *Economía y Sociedad*, la obra del sociólogo alemán Max Weber en la que se instauran las bases de la burocracia moderna como



sistema de organización del poder público que permita la modernización de las instituciones públicas buscando su neutralidad. Sin embargo, aunque a nivel teórico, la burocracia es el mejor sistema de organización del trabajo, ya que asegura el trato equitativo de las instituciones públicas, este sistema es una fuente constante de controversia e insatisfacción, ya que la rigidez del sistema burocrático cohabita mal con la necesidad de flexibilidad y adaptación a los cambios de una sociedad en constante evolución.

Trasladando esta controversia a la realidad de los centros educativos, es una realidad ostensible el aumento de la carga burocrática producida durante los últimos cursos académicos que no redundan en una mejora de la calidad educativa, hasta llegar a convertirse en un mal endémico de nuestro sistema educativo que obstaculiza los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Algunas de las causas de exceso de burocracia que estamos sufriendo son las siguientes:

1. La inestabilidad del sistema educativo, que provoca que, cada vez que hay un cambio de gobierno se produzca un cambio en la Ley Orgánica de Educación y los consiguientes cambios en los desarrollos normativos, desde las programaciones de centro y departamento hasta el modo de evaluación.
2. La infradotación de plantilla docente que están realizando las administraciones educativas, prefiriendo cerrar líneas en lugar de disminuir la ratio, provoca que haya profesorado que atiende a más de 250 alumnos, con la carga burocrática que ello produce.
3. La infradotación de la plantilla de personal de administración y servicios en los centros educativos implica la sobrecarga de trabajo de los equipos directivos, que se ven obligados a asumirla para asegurar el buen funcionamiento de aquellos.
4. La digitalización realizada por las administraciones educativas, con mayor o menor fortuna, suele producir grandes pérdidas de tiempo en el desarrollo de las tareas burocráticas, debido, entre otras cosas, a sus interfaces poco intuitivas y a las dificultades de conexión en momentos de alta demanda por el colapso de los servidores.

Recientes estudios demoscópicos estiman que dos de cada tres docentes dedican más de cinco horas semanales a labores de tipo burocrático. La inclusión de estas



horas en el horario del profesorado supondría el aumento de profesorado que permitiría la mejora en la atención individualizada del alumnado con la creación de refuerzos educativos, pero, en lugar de esto, la administración se desentiende, amparándose en el horario no regular, para que estas tareas burocráticas sean realizadas a pesar de excederse del horario laboral. Asimismo, la práctica totalidad de los docentes consultados consideran excesiva la burocracia a la que están sometidos y dudan de que la ingente cantidad de informes elaborados sean analizados en instancias superiores.

Otro problema que no facilita la resolución de conflictos en el entorno escolar es la falta de formación específica de los equipos directivos para afrontar estas nuevas exigencias. Es una necesidad imperiosa diseñar una formación específica que dote a las direcciones de competencias de liderazgo pedagógico. Esta formación debe profundizar en las habilidades para promover las relaciones interpersonales y construir un clima de confianza relacional en la comunidad escolar, en los procesos que mejoran la enseñanza de su profesorado, en el fomento del liderazgo distribuido y debe incluir la realidad de los problemas y preocupaciones de los directores. Además, la Administración debe valorar la función directiva a través de la remuneración horario y salarial acorde a la responsabilidad que tiene.

La profesión docente se caracteriza actualmente por la complejidad y los retos dentro del aula, la mejor forma de abordarla consiste en la unión de todo el claustro. Todos los docentes deben tener unos objetivos claros, aceptados y compartidos para que el clima de trabajo sea adecuado, y todo bajo el amparo de la administración.

Todos estos nuevos cambios requieren un sobreesfuerzo de los docentes que deben adaptarse a nuevas metodologías, adaptar las programaciones a continuos cambios normativos con los que no se sienten identificados, aplicar innumerables protocolos cargados de gran responsabilidad a coste cero por parte de la Administración y atender las necesidades específicas del alumnado con mayor carga lectiva y ratios elevadas.

Una figura creada con la LOMLOE que está implantada en los centros educativos desde el curso 22-23 es el coordinador de bienestar. La falta de concreción en la regulación estatal ha originado que en cada comunidad autónoma se esté implementando de forma diferente. Quien sea responsable de esta coordinación tiene una importante labor dentro de los centros educativos, pero carece de reducción del horario lectivo para dedicarse a esta tarea, por lo que una vez más las CCAA



demuestran la importancia que le dan a la mejora de la convivencia, simplemente se limitan a designar a un/a docente esta coordinación sin que tenga la formación específica, la asignación horaria necesaria para su desarrollo y la remuneración acorde a la responsabilidad de la función que desarrolla.

Una figura que fue creada para mejorar la convivencia en los centros y que sus funciones están dirigidas a la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia se ve coartada por la falta de recursos necesarios para ello.

La carga burocrática que establece la Administración, la falta de apoyo de la institución ante los problemas que sufren los docentes, el tener que demostrar y desmentir continuamente las denuncias de familias y alumnos, incluso el personarse en juicios sin un apoyo claro de la administración, está llevando a los centros educativos a convertirse en una olla a presión, todo lo absorben, pero está a punto de explotar. Los docentes no ven a la Administración como una entidad que apoya y facilita su trabajo, sino todo lo contrario.

Los profesores que se ponen en contacto con el defensor del profesor nos transmiten que no se sienten respaldados por la Administración y que, ante cualquier problema, deben demostrar su inocencia cuando se les critica sin contrastar la información fehacientemente. Esto produce situaciones de depresión, ansiedad y estrés en los docentes, pues ven que su versión es menos importante que la de los padres o alumnos. Cuando un profesor vive este proceso, es fundamental el apoyo del equipo directivo, de sus compañeros y de la propia Inspección Educativa. Para ello, deben contrastarse las actuaciones antes de culpabilizarlo. El profesorado se siente indefenso ante estas situaciones. Es necesario desarrollar protocolos de actuación, que faciliten la intervención de la Administración educativa en casos de agresiones y acoso, tanto a equipos directivos como a docentes. Es fundamental amparar y proteger los derechos del profesorado para que no se menoscabe su dignidad.

Dentro de este apartado es importante entender que los profesores no solo se preocupan por sus derechos profesionales, sino que les causa gran inquietud pensar que las necesidades de sus alumnos no están siendo atendidas de forma adecuada. La atención a la diversidad es fundamental si queremos garantizar el derecho a la educación de nuestros alumnos, los docentes están muy implicados y les preocupa no poder realizar su labor adecuadamente. Durante el curso 2022-23 sigue aumentando el alumnado matriculado fuera de plazo en los centros, los movimientos migratorios consecuencia de las guerras, de la falta de trabajo sigue en aumento. La mayoría de



este alumnado no conoce nuestro idioma y vienen con vivencias emocionales complicadas. Los docentes se han visto desbordados ante la imposibilidad de atender a todo el alumnado en las aulas sin contar con ningún tipo de refuerzo.



6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del docente

No cabe la menor duda de que los últimos cursos escolares han sido complejos y difíciles para el docente. Así nos lo manifiestan los profesores que se han puesto en contacto con el servicio del Defensor del Profesor. Ellos mismos nos han descrito situaciones que les han desencadenado un importante estrés emocional.

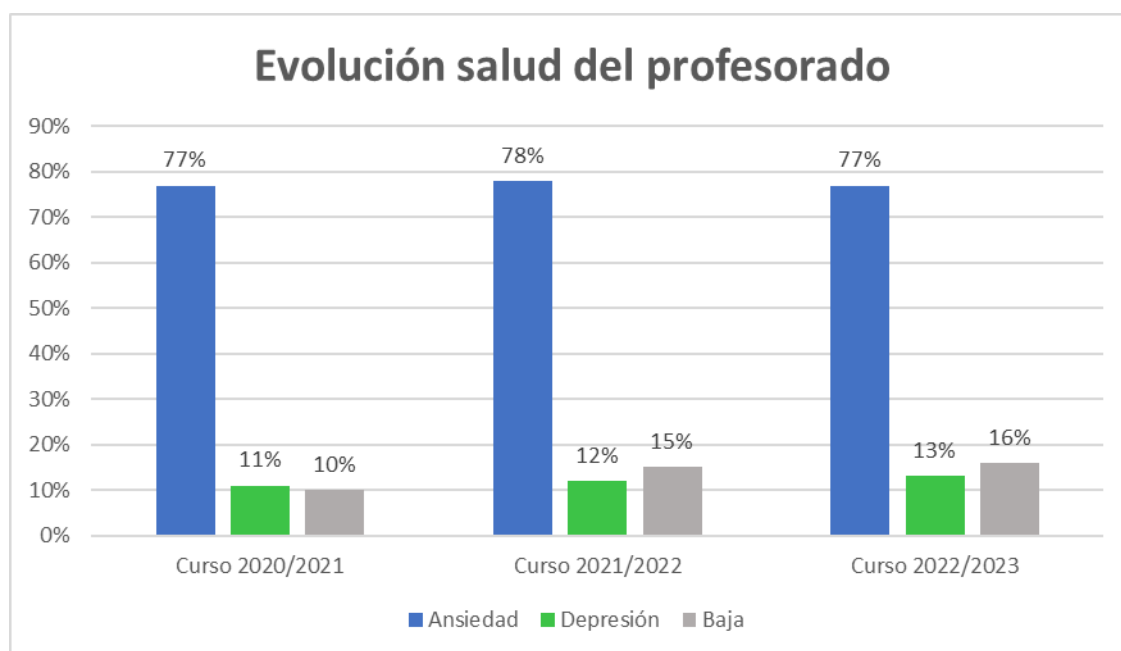
Los centros han debido actualizar las programaciones acorde a los nuevos currículos con el curso ya empezado, implementar nuevos protocolos a coste cero, formarse en nuevas metodologías y en digitalización fuera del horario lectivo.

Adaptar las necesidades de los centros a la falta de recursos proporcionados por la Administración (falta de personal administrativo, de atención al alumnado con necesidades...) lo que duplicaba el trabajo de equipos directivos y del Claustro.

Perciben que la situación escapa de su control y eso les genera sentimientos de impotencia e incompetencia, que les provocan estrés ocupacional. Muchos nos refieren que han perdido la capacidad de desconectar del trabajo.

De los datos expuestos en el desarrollo de esta memoria podríamos concretar que los problemas con padres y alumnado no han aumentado, pero los niveles de ansiedad siguen estando en un porcentaje muy alto, el 77% de los casos atendidos presentan sintomatología asociada a la ansiedad, un 13 % nos relatan que están sufriendo un proceso depresivo. Y el porcentaje de profesores que han estado de baja está en un 16 %. La confluencia de todos los factores externos e internos vividos durante estos últimos años están haciendo mella entre el colectivo docente como se refleja año tras año de los datos recogidos del servicio en relación con su estado anímico. Los docentes son el pilar fundamental para la educación y formación de la sociedad. Es por ello de gran importancia su estado de salud, no solo física sino también mental.





Caso 7

Le escribo porque soy una docente interina de secundaria como muchos de mis compañeros, muy quemada con la profesión, actualmente en tratamiento psicológico por ansiedad generalizada, desde julio de 2021.

Tras los dos cursos de la pandemia, me vi obligada a acudir a terapia psicológica privada con síndrome de burnout laboral, entre otras razones, por la falta de recursos, por la sobrecarga de trabajo que tuve, por toda la gran burocracia, la semipresencialidad y los innumerables casos de alumnos con problemas psicológicos graves e incluso muchos casos de intento de suicidio que tuve que gestionar sin apenas ayuda ni recursos.

También me ha afectado gravemente el hecho de no sentir reconocida mi valía como docente, al haberme presentado ya a varias oposiciones, con un gran sacrificio personal y económico y habiéndomelas preparado de lleno, y aun así no haber recibido una calificación que se ajustara a mi desempeño.

Tengo una amplia formación y experiencia, tanto en España como en el extranjero, me gusta mucho la profesión, y mis alumnos y compañeros suelen estar muy contentos conmigo, pero me estoy planteando dejarlo.

Además, acabo de ser madre y veo que la conciliación se hace aún más complicada, dadas las circunstancias de tremenda exigencia hacia los profesores.

Le transmito todo esto como un testimonio más, porque sé que están luchando por dar visibilidad a los problemas de salud mental de los docentes.



Conclusiones

Estamos seguros de que los datos recogidos en esta Memoria reflejan solo un pequeño porcentaje de la problemática que se vive en los centros. Somos conscientes de que generalmente los casos que nos llegan son los más extremos o aquellos en los que el docente no encuentra apoyo en los equipos directivos o la Administración. Por otra parte, dado que en la actualidad existe un marco legal base, muchas situaciones contrarias a la convivencia se resuelven en el propio centro gracias a las normas de convivencia establecidas en los mismos.

Los datos recopilados en el curso 22-23 ponen de manifiesto que el problema en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del Sistema educativo que no se resolverá fácilmente sin un apoyo político, social y familiar. Conseguir cambiar esta tendencia dependerá en buena medida del apoyo que reciba el profesor y de la actitud que tanto familias como Administración adopten cuando el docente ejerce su derecho a enseñar, a hacer cumplir unas normas básicas de convivencia que benefician a toda la comunidad educativa y que tienen como objetivo algo tan elemental como crear un clima de respeto dentro del centro y salvaguardar el derecho a la educación que por Ley tienen los alumnos.

No existe ninguna duda: las disposiciones legales, leyes y decretos, etc., ayudan a mantener un buen clima de convivencia en los centros educativos y benefician al conjunto del alumnado. Así lo manifiestan la mayoría de padres, alumnos y profesores. Lo cierto es que la clave para que nuestro sistema educativo funcione se encuentra en el conjunto de la sociedad. Familias, alumnos y profesores deberán caminar en la misma dirección, desde la responsabilidad y de forma coordinada.

El acto de educar se da entre personas iguales en dignidad, pero situadas en distintos niveles de responsabilidad. Es necesario confiar en los profesionales de la enseñanza, tomar decisiones de forma conjunta, apoyar todas aquellas decisiones que adopte el profesor para ayudar al alumno a formarse tanto en conocimientos como en valores y a madurar como persona. Para conseguir este objetivo todos debemos aportar nuestro granito de arena, ya que aparte del buen hacer del profesorado existen otros factores que resultan determinantes: la educación recibida en la familia, los valores sobre los que se forja la personalidad del niño y adolescente. Sin que quepa excluir la propia responsabilidad del alumno. En este sentido la experiencia nos muestra que, salvo



casos excepcionales, cuando una familia colabora con el centro escolar, y docentes y familias caminan en la misma dirección los actos contrarios a la convivencia se encauzan y quedan solo los actos de rebeldía propios de la edad. Porque lo cierto es que, sin límites claros, sin normas a las que someterse resultaría imposible educar a nuestros hijos y alumnos y esa es la función que desde la Administración y desde la sociedad se le debe de reconocer al docente.

Un factor importante a tener en cuenta en todo proceso educativo es el ambiente escolar del centro. Este factor actúa de forma directa en la calidad de la enseñanza; si se deteriora, difícilmente se podrá llevar a cabo el acto de educar en el amplio sentido de la palabra; de aquí la importancia del buen hacer del equipo directivo en el centro: de su actuación, de su competencia y responsabilidad para hacer cumplir la normativa, va a depender en buena medida el que alumnos y profesores puedan ejercer el derecho fundamental a la educación establecido en el artículo 27 de la Constitución, que implica para unos el derecho a aprender y para otros el derecho a enseñar. También es importante un Claustro de docentes implicado en el que prime el objetivo común y se identifiquen como parte del centro y de sus proyectos.

Y son precisamente aquellos centros donde se hace dejación de funciones, donde no se aplican ni las normas de carácter general ni la normativa propia del centro donde se produce un deterioro del ambiente escolar que repercute en la calidad de la enseñanza.

Es necesario también que tanto la comunidad escolar como la Administración Educativa, con particular implicación de la inspección, respalde las actuaciones de los equipos directivos y del profesorado. Desde este ámbito se deben adoptar medidas contra esos padres que ejercen cualquier tipo de violencia, física o psicológica. Las falsas denuncias, injurias e intento de desprestigio hacia el profesor tienen que ser reprobadas de forma contundente y arbitrar mecanismos y medidas ejemplares para que esos hechos no queden impunes garantizando de esta forma a los docentes el respeto de los restantes miembros de la comunidad educativa.

Para que la Ley de autoridad tenga realmente consecuencias prácticas, los jueces deben aplicarla en su integridad, la Administración y los equipos directivos deben asumir todos los valores y principios que en ella se contienen, y particularmente, la presunción de veracidad en caso de discrepancia entre las partes, sin que ello sea óbice para intervenir cuando se produzca algún exceso.



Es importante, y debemos exigir que todos los protocolos y proyectos que se implementen en los centros educativos vayan acompañados de una memoria presupuestaria que comprometa que contemple la dotación de recursos humanos y materiales necesarios para su implementación, los centros educativos no pueden seguir asumiendo todos los protocolos establecidos a coste cero y con la misma disponibilidad horaria para su desarrollo. La figura del coordinador de bienestar debe estar dotada de la formación y recursos humanos necesarios para desarrollar su importante labor en el centro educativo.

Debemos exigir a las Administraciones una mayor inversión en educación para implementar las nuevas metodologías y atender al alumnado dando respuesta a una verdadera inclusión, se necesita una reducción del horario lectivo y una disminución de ratios para evitar que parte del alumnado se quede atrás.

No debemos olvidar la necesidad que hay en todos los centros de un aumento de personal de atención al alumnado con necesidades educativas: orientadores, PT, AL, Auxiliares de Educación especial..., si queremos apostar por una verdadera inclusión educativa.

Es necesario estimular a los profesionales de todos los niveles educativos reconociendo sus méritos. Todas estas medidas deben integrarse en un nuevo paradigma o modelo educativo. Por esta razón se hace imprescindible legislar un Estatuto Docente, que contemple los derechos y deberes del profesorado, su valoración y dignificación ante la sociedad, donde se articulen medidas que devuelvan la autoridad al docente y donde figuren las bases de una verdadera carrera profesional que haga la docencia más atractiva y motivadora.

Es imprescindible, en este sentido el reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes. Establecer estrategias desde las Administraciones públicas que beneficien la mejora del bienestar emocional de toda la comunidad educativa, como base óptima para el aprendizaje.

La atención al profesorado y la inversión en educación son aspectos primordiales a tener en cuenta si se pretende que nuestro país en educación se sitúe a la cabeza de sus homólogos europeos.

Es cierto que el nivel educativo de un país determina su capacidad de progreso, pero no es menos cierto que son los profesores los que juegan un papel primordial en todo este proceso: en la educación, en el desarrollo de cada individuo y en el progreso



social. Por todo ello, merecen y necesitan el apoyo y el reconocimiento de la sociedad en el ejercicio de su función. La educación España requiere un cambio de mentalidad de todos los agentes sociales. Una sociedad que no confía en sus docentes ni en su capacidad profesional, que no les respeta ni les valora, que no reconoce su autoridad en el ejercicio de su función educadora, tanto en valores como en conocimientos, no podrá progresar. Y una política educativa que no sitúe a la educación y a sus profesionales en el lugar que les corresponde está abocada al fracaso.

La educación ha de ser una cuestión de Estado y, ahora más que nunca, en unos momentos difíciles donde nuestra sociedad se ve sometida a una grave crisis social, es necesario altura de miras y situar la EDUCACIÓN, con mayúsculas, como una verdadera prioridad en el centro de sus políticas.

Es el momento de apartar diferencias y trabajar hacia la consecución de un acuerdo de mínimos sobre los que se sustente la verdadera y necesaria reforma que necesita nuestro sistema educativo.

Para lograrlo, es imprescindible contar con la opinión y la colaboración activa del profesorado, los docentes representan el eje fundamental o piedra angular sobre la que pivota nuestra educación. Un profesorado que ha sido el gran olvidado en las pasadas leyes educativas y lleva años demandando la dignificación de la profesión y un avance y mejoras en la regulación de nuestra profesión.

El uso político e ideológico de la educación afecta enormemente al profesorado y fundamentalmente a la enseñanza pública que es donde principalmente se focaliza ese enfrentamiento e injustamente acaba deteriorando la imagen de esta y de su profesorado. Un profesorado que soporta un progresivo aumento de tareas burocráticas y ratios elevadas, y una enseñanza pública sometida a una férrea y permanente controversia mediática.

En las últimas décadas, los docentes han tenido que enfrentarse, y seguirán haciéndolo, a nuevos retos a los que dar respuesta. Y muy especialmente en estos dos últimos años, pues la pandemia ha hecho que los docentes tengan que cambiar sus metodologías. En este contexto de nuevas exigencias, es necesaria una actualización de la formación del profesorado.

Un colectivo, el docente, que en situaciones muy complejas y difíciles y ante numerosos y continuos cambios normativos, en un marco de recortes pendientes de



revertir y ante la llegada de una pandemia, ha sustentado una vez más el sistema educativo.

Desde el servicio del defensor del profesor consideramos que es el momento de replantear las tareas burocráticas inherentes a la profesión docente que nos permitan priorizar la atención a nuestro alumnado, este exceso de tareas burocráticas que desbordan a los docentes y dificultan la atención directa al alumnado es uno de los indicativos que elevan los altos índices de ansiedad percibidos entre los docentes. Para ello, reclamamos a las administraciones educativas:

- Estabilidad normativa que permita la perdurabilidad en el tiempo de las programaciones realizadas por los centros y el profesorado.
- La bajada de ratio y el refuerzo de plantillas docentes que disminuyan también el número de alumnos a atender por cada docente.
- La dotación de personal de administración y servicios a tiempo completo en todos los centros para aliviar las tareas administrativas de los equipos directivos.
- La unificación y simplificación de la documentación a realizar y la creación de entornos virtuales accesibles que faciliten el manejo por parte del profesorado aún en niveles bajos de Competencia Digital Docente.
- El aumento de horas de coordinación y acción tutorial que permitan realizar las tareas burocráticas dentro de nuestro horario de trabajo regular para facilitar la conciliación de la vida familiar.

Es absolutamente imprescindible que se establezca un Pacto por la Educación que recoja estas demandas que son ya un clamor entre la comunidad educativa. Por eso, exigimos una reducción de las tareas burocráticas.

Por último, agradecer la labor desempeñada por todos los equipos autonómicos del servicio del Defensor del Profesor, sin ellos, muchos docentes no tendrían a donde acudir, sólo con que el docente cuando decide ponerse en contacto con el servicio escuche una voz al otro lado del teléfono y diga “Defensor del profesor, en qué puedo ayudarte” supone un gran alivio emocional para el mismo. Nos comprometemos un año más a atender a todos aquellos docentes que se pongan en contacto con nosotros facilitándoles, en la medida de lo posible, su labor diaria en el aula.



Equipo Defensor del Profesor



Coordinadora Nacional y Aragón

Teresa Hernández Jiménez

Tel.: 681 154 802
defensor@eldefensordelprofesor.es
anpearagon@eldefensordelprofesor.es



Andalucía

Charo Siguero Pérez

Tel.: 673 259 862
anpeandalucia@eldefensordelprofesor.es



Asturias

Montse Fernández García

Tel.: 618 590 028
anpeasturias@eldefensordelprofesor.es



Baleares

Sonia Sampol Plana

Tel.: 650 671 329
anpeillesbalears@eldefensordelprofesor.es



Canarias

Domingo Rodríguez Martín

Tel.: 608 018 008
anpecanarias@eldefensordelprofesor.es



Cantabria

Blanca Rivero Carrera

Tel.: 682 908 062
anpecantabria@eldefensordelprofesor.es



Castilla-La Mancha

Genoveva Jimenez Ortiz

Tel.: 620 501 049
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



Castilla y León

María José Martín Vicente

Tel.: 655 555 187
anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es



Cataluña

Carmen Alonso López

Tel.: 933 012 913
anpecatalunya@eldefensordelprofesor.es



Ceuta

Remedios Acosta González

Tel.: 678 271 259
anpeceuta@eldefensordelprofesor.es



Comunidad Valenciana

Vicente Octavio Ferrís Castell

Tel.: 658 854 707
anpecomunidadvalenciana@eldefensordelprofesor.es



Extremadura

Ana Bravo Gaviro

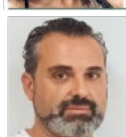
Tel.: 638 964 004
anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es



Extremadura. Cáceres

José Ramón Valdivia González

Tel.: 699 526 670
anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es



Galicia

Julio Trashorras de la Fuente

Tel.: 650 375 050
anpegalicia@eldefensordelprofesor.es



La Rioja

Andrés Toledo Cotillas

Tel.: 941 262 687 (ext. 408)
anpelarioja@eldefensordelprofesor.es



Madrid

Mª Guadalupe Pérez Pérez

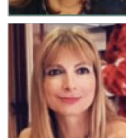
Tel.: 915 220 827
anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Madrid

José Antonio Carmona Gómez

Tel.: 915 220 827
anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Madrid

Laura Sequera Molina

Tel.: 915 220 827
anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Melilla

David Azancot Chocrón

Tel.: 608 093 762
anpemelilla@eldefensordelprofesor.es



Murcia

Diego Jesús Romera González

Tel.: 968 225 979
anpemurcia@eldefensordelprofesor.es



Navarra

María Ruiz Ruiz

Tel.: 628 251 196
anpenavarra@eldefensordelprofesor.es

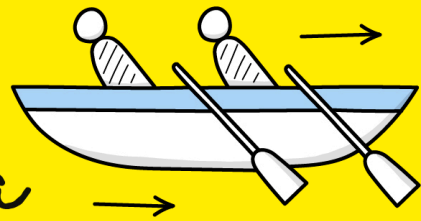


País Vasco

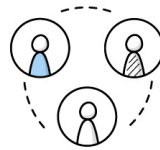
Tel.: 945 254 223
anpeuskadi@eldefensordelprofesor.es



Decálogo de convivencia



1 Cuida la forma de comunicarte, con respeto y empatía.



Escucha a los demás de forma activa, atendiendo no sólo a lo que la persona dice, sino también a los sentimientos, ideas o pensamientos que expresa.



Afronta los conflictos y aprende a gestionarlos para hacer que las relaciones funcionen.



Actúa de manera calmada y respetuosa, no defensiva, manifestando tus opiniones sin amenazar o atacar a los demás.



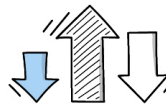
Conoce las normas de tu centro educativo y su reglamento de régimen interno. Haz un uso responsable de los recursos.



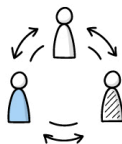
Pon en práctica un plan de acogida para los docentes de nueva incorporación en tu centro.



participa de la vida de tu centro a través de las actividades y proyectos que se desarrollan.



Se consciente de tus fortalezas y debilidades como docente. Fórmate y comparte tus conocimientos con el resto de los compañeros.



Propicia espacios y tiempos para la convivencia y la interacción entre compañeros.



Utiliza los cauces de comunicación adecuados ante cualquier problema, intentando siempre plantear soluciones constructivas.



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

#ANPEporlaconvivencia

DECÁLOGO DE SALUD MENTAL DEL PROFESOR

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

El valor de la independencia



- 1 APRENDE A IDENTIFICAR** sentimientos y emociones, para así gestionarlos y saber comunicarlos.
- 2** Utiliza un lenguaje respetuoso y apropiado, propiciando así una **COMUNICACIÓN ASERTIVA**.
- 3 CONOCE TUS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES**, así como tus limitaciones, siendo consciente de hasta dónde puedes llegar. No seas muy severo contigo mismo ante situaciones que te limiten.
- 4** Adapta la práctica diaria a las actividades y metodologías con las que disfrutes, manteniendo la ilusión por la innovación. **PON AFECTO Y ENERGÍA** a cada tarea que emprendes en tu ámbito profesional.
- 5 RELACIONATE** con tus compañeros y con el resto de la comunidad educativa y fomenta el trabajo en grupo y la coordinación.
- 6 CUIDA TU SALUD FÍSICA, ALIMENTACIÓN Y DESCANSO**. Mantén la mente activa con pensamientos positivos. Conserva tus rutinas y disfruta de tu tiempo de ocio. Busca alguna actividad que te haga desconectar de tu jornada laboral.
- 7 SÉ FLEXIBLE CON LOS CONTRATIEMPOS** y aborda los problemas a medida que vayan surgiendo. Busca soluciones desde diferentes perspectivas, intentando resolver los imprevistos conforme vayan apareciendo.
- 8** Pide ayuda cuando la situación te supere a compañeros, familiares, amigos, facultativo o a nuestro servicio del Defensor del Profesor de ANPE. **NO TENGAS MIEDO DE SENTIR Y DESAHOGARTE**. Busca tu red de apoyo en aquellas personas que te transmiten y generan tranquilidad.
- 9 VALORA POSITIVAMENTE LAS COSAS BUENAS** que tenemos en la vida, dando relevancia a las pequeñas cosas de nuestro entorno inmediato. Sé consciente de la importancia de la labor docente que desempeñamos diariamente en el aula.
- 10** Busca espacios y actividades que permitan relajarte física y mentalmente. **CUIDA DE TUS RELACIONES INTERPERSONALES**.

El defensor
del profesor

    www.anpe.es





El Defensor del Profesor

Tolerancia **CERO** ante la conflictividad escolar



681 154 802



defensor@eldefensordelprofesor.es